

# LA REGION SORIANA

SEMANARIO INDEPENDIENTE.—SE PUBLICA LOS JUEVES

Director y Propietario: GERARDO ESCUDERO LACUSSANT

## Cultura nacional.

En el Consejo de Ministros, últimamente celebrado, parece ser se trató, y aun reconoció cuán conveniente sería dedicar mayor suma al mejoramiento de la cultura nacional, tropezando para el desenvolvimiento de tan hermoso pensamiento, con inconveniente gravísimo.

¿El estado del Erario español no permite esos dispendios!

Pero, ¿es posible que tan grande problema se abandone por la existencia de tan pequeños obstáculos?

¿Es que la obra no merece ser acometida?

¿Donde se puede edificar monumento más portentoso que el mejoramiento de la cultura nacional?

Cierto, ciertísimo que el contribuyente no puede resistir nuevos impuestos, pero si ese es el obstáculo, no nos parece ni tan grande, ni tan imposible.

¿No hace falta aumentar la tributación!

Con aquello que la masa contributiva produce basta y sobra.

Lo demás es bien sencillo. Un examen minucioso y detenido de los presupuestos, eliminando cuántas partidas sean gravosas e inútiles, aplicando las resultas de esa elimi-

nación a mejorar nuestra cultura, es bien seguro que daría una millonada, que en nada más útil y práctico pudiera invertirse.

¿No existen pasividades?

¿No existe una importante partida para caramelos y azucarillos de las dos Cámaras?

¿No se pagan sendos miles de pesetas, para gastos secretos?

¿No se presupuestan y ordenan importantes sumas para personal de Consulados y Embajadas, para lujos y otros excesos?

¿No absorbe inútilmente la burocracia, lo que no debiera absorber si fuéramos más prácticos en el pensar y en el obrar?

Pues bien, y aún a trueque de pecar en un radicalismo exagerado, nuestro amor a la libertad nos lleva a pensar que suprimiendo esos y otros lujos del Presupuesto de la Nación, pudiera fácilmente realizarse el pensamiento del Ministerio, y con él la transformación de España y su más completa regeneración.

¿Cultura! He aquí aquello de que estamos harto necesitados.

¿Cultura! He aquí la palabra sublime, que bien difundida por nuestro suelo, daría el más ópimo fruto que se pudiera anhelar.

El espectáculo que el pueblo español ofrece a los ojos del mundo civilizado, ni puede ser más triste, ni puede ser más deplorable. El es-

tado de atrofia intelectual es tan intenso en nuestros campos, en la gran masa de los españoles, que apenas si la población rural posee otras nociones, y estas imperfectas, que las de Dios y sus campos.

¿Cultura! Y á buen seguro que no se hubiese acabado nuestro dominio colonial.

¿Cultura! Y acaso se continuase aquel esplendoroso siglo de oro para la literatura, para las ciencias, las artes y las letras.

¿Cultura! Y es seguro que estaríamos mejor administrados y menos comprometido nuestro crédito exterior é interior.

¿Si! Venga esa gran obra. El gobierno liberal, en pos de aquel ideal que le trajo al poder ya que lo ha pensado debe acometer y realizar tan sencilla empresa.

Tan hermosas concepciones, jamás deben perderse en el vacío, ni retirarse ante la supuesta imposibilidad de su ejecución.

Tal es nuestra manera de pensar.

## UNA PREGUNTA

Tiempo atrás, escribió don Carlos Moreno una carta á las más altas esferas — que por cierto nos leyó aquel á varios — y en la que hacía una sintexis tan acabada como completa de la mala política del señor Llorente, considerándolo el más funesto y sobre todo anti-político y anti-libe-

ral de la situación. Amén de otra porción de juicios en ella vertidos sobre sus traiciones políticas, en dicha epístola revelaba el señor Moreno, toda la indignación que entonces era capaz de sentir, al palpar los resultados de la manera de obrar del que hoy es su amigo.

¿No es cierto, señor Moreno?

Pues bien, y como á nosotros no nos cabe en el cerebro que recogiese aquella carta, no podemos menos de preguntarle ¿en qué consiste tan súbita variación?

¿Si ayer no era buero, como lo es hoy?

Y á propósito ¿ha recibido usía ya contestación?

No dejará de ser curiosa la contestación, pero ante todo nos permitimos aconsejarle, que si acaso se quedó con copia, la cual si mal no recordamos fué escrita en un pliego de papel comercial, se la lea también al señor Llorente, al cual, á buen seguro le hará no poca gracia.

## Son cosas suyas.

Con el epígrafe «Dos rectificaciones» publica «La Provincia» en su número correspondiente al martes último, un artículo en que pretende tergiversar juicios que vertimos en otro número, con toda la frescura de que son capaces por aquella redacción.

¿Y de que manera?

Según es costumbre de la casa. Negando pero sin probar.

No pueden dejar pasar, sin oponer la más rotunda negativa, la afirmación que hicimos respecto á que el señor Llorente, tuvo por candidato al abceso del partido liberal al poder, para el cargo de Alcalde, al Concejal conservador señor Ceberio.

Y aunque es público y notorio, y no necesitamos desmentirlo, pues nada nos prue-

## Don Buenaventura,

que una fuerza invisible la arrastraba envuelta en un torrente cenagoso, pues una vez que con su airoso talle de algunos hombres la atención atrajo, dijo uno de ellos al volver la calle.

—Tiene esa jóven...—y se hablaron bajo.»

Ya usted sabe «La Calumnia.»

¿Conque, que le parece á usted el don Buenaventura de mi cuento?

¡Buena! ¿eh?

¡Si! No es político; él, parece que no se mete en nada; que todo le es indiferente, pero con su apariencia de bendito, Dios libre á usted del varón, ahora y en aquella hora de su vida en que por desgracia use su merced de su trato y trote, que como á mi prójimo le deseo.

Ya sabe usted, por aquello de,

—Dicen que dicen...—una voz decía.

—Pero ¿que dicen?—¿que? Dicen que dicen...»

.....

pues es cosa probada que la calumnia astuta crece también entre la gente honrada como en un bosque virgen la cicuta.»

Es el segundo en *cantidad, masa* é importancia de los que se sientan en esta mesa del balcón.

¿Se acuerda su merced del famoso y nunca bastante hablado *Marqués de Mataflorida*, que vivió en la Corte, allá por el 1814 al 1822?

Pues cualquiera que sea un poco versado en el conocimiento de ciertos pájaros, que *aún vuelan* en páginas de nuestras pequeñas historias parciales, creará ver en mi buen señor don Buenaventura la resurrección de aquel famoso *Marqués de Mataflorida* á quien un historiador dió á conocer con el mismo nombre.

Y no vaya usted á creer que éste que le presento es cualquier cosa. ¡Ni mucho menos!

Es una bella persona; un excelente sujeto, muy versado, leído é instruido, amén de no pocos defectillos, que le hacen un tanto defectuoso.

Es el espíritu social de la contradicción sistemática.

¿El afirmar?

¿El asentir?

Ni por mientes; su sino es una negación; así nació, y si Dios no lo remedia así morirá.

Pero del mal el menos. Si al negar fundase sus negativas en el raciocinio, ó en la buena lógica, algu-

ban con negar sistemáticamente, tentados estamos a solicitar del señor Ceberio, le su proverbial caballerosidad, que les diga si es ó no cierto que el liberal señor Llorente, tuvo gran empeño en que volviese á la Alcaldía.

Otra cosa hubiera sido que «La Provincia» hubiera dicho «es cierto» pero la dignidad política del conservador señor Ceberio le impidió aceptar tan depresivos ofrecimientos.

En idéntico sentido se pronuncia, en lo que concierne á la pasada elección de Senadores.

Mas, si no es cierto, que hablasen nada con el Gobernador, ¿que objeto tuvo aquella reunión que celebraron en el Gobierno Civil de la provincia sobre las 8 á las 9 del día 1.º de Junio y á la que asistieron, todos ó casi todos los señores citados?

¿En qué consistió que en tanto el Gobernador Civil procuraba con exquisito celo, no se violase la sagrada Ley del sufragio y detenían sus agentes á los elementos liberales con cualquier pretexto, y él penetraba en casa de un bien acreditado político para despejar la casa de elementos cuyo voto era contrario á la candidatura del señor Parres y del señor Prieta y que se sabía eran favorables á la del señor Aceña y los señores Córdoba, dejaba en completa libertad de acción á los señores aludidos?

Pero á fuer que quien toma la defensa, esta hartó alejado y divorciado de la política conservadora, para que pueda hacerlo con algún provecho.

¿Tan pronto se han olvidado por los lares de «La Provincia» de la conducta que observaron entonces?

Nuestras afirmaciones, en tanto que otras personalidades con autoridad suficiente no las desmientan con pruebas plenas, quedan en pié y tienen carácter de indestructibles.

Pero, del mal el menos, algo hay en ese artículo que nos place y es lo siguiente:

En el referido número anterior decíamos, que el señor Moreno estaba completamente aislado, si se exceptúa su alianza con Llorente y con los conservadores disidentes.

Y de si es ó no cierto cuanto escribimos, ahí tienen nuestros lectores una prueba en el silencio de todos ellos.

## Simil

En todas partes cuecen habas.

Lean ustedes:

«Vuelve á hablarse del famoso expediente de..... el Ayuntamiento de Barcelona, lleva lo á cabo siendo Gobernador de la provincia el señor.....»

Parece que ántes de fin de año se resucitará el ya olvidado expediente,

Esto obedece á que el actual gobernador quiere que los nuevos concejales no encuentren ningún obstáculo en su gestión en los asuntos municipales cuando el nuevo Ayuntamiento se constituya, que será el día 1.º de Enero próximo.

He practicado una información para averiguar en qué sentido se resolverá el asunto que tanto dió que hablar durante el mando de los conservadores.

El gobernador civil ha consagrado muchas horas de estudio al asunto.

Parece que la....., en su dictamen, formula algunos cargos contra determinados concejales.

De todas maneras, el fallo no será muy enérgico.

Tal vez contenga el dictamen algún apercebimiento; pero nada de medidas de rigor, como se había anunciado.

El expediente..... y la cuestión....., que amenaza con la dimisión de Ayuntamiento en pleno constituyen la nota del día en.....»

No se crean nuestros lectores que eso sucede en Soria, aún cuando el recorte parece que hace relación al expediente de la Verguilla.

El gobernador civil, si antes estudió el expediente, fué porque le convenía encontrar motivos legales que oponer al paso de un cacique.

Pasados aquellos momentos, es muy fácil que haya cambiado de modo de pensar, y ahora le parezcan méritos lo que antes le debieron parecer responsabilidades.

Los tiempos dan y quitan. No siempre el aire sopla en la misma dirección.

## LA ECONÓMICA NUMANTINA

### NUESTRA ADHESIÓN

¿Supone vida y progreso para Soria?

Pues del lado de tan beneficiosa iniciativa estamos también nosotros, que sorianos somos; en serlo nos orgullecemos y de tiempo atrás tenemos demostrado nuestro amor al país y nuestros fervientes deseos, porque deje de ser lo que es, para que sea lo que debe ser.

¿Que fué don Juan José García el autor de la idea? ¡Tanto mejor! Como nacida de un hijo del país, difícilmente deje de ser útil y práctica.

Pero,—conocido el natural apático de nuestros paisanos—debemos limitar nuestra acción á decir «se admiten adhesiones»?

Entendemos nosotros que se debe ir más allá; que la primera reunión que á tal objeto se celebre, debe ser todo lo numerosa que sea posible, y para conseguirlo hay que hacer algo más

No hemos de exponer ideas, existen uno ó varios autores y mal hemos de trazarles nosotros el camino. Limitada por hoy nuestra acción á prestar adhesión en favor de tan valioso pensamiento baste por conclusión con añadir que «La Región» verá con gusto la instauración de «La Económica Numantina.»

## SOBRE EL FERRO-CARRIL

El día 16, nos sorprendió agradablemente el siguiente telegrama:

Para Soria, de Madrid 16. 18. 10.

Presidente Junta Ferrocarriles, Diputación, Ayuntamiento, Detraux, «Avisador», «Noticiero» y «Región».

Dictamen Senado concede á Tamayo quintuplo tasación perito tercero é intereses de esta suma únicamente.

ACEÑA, HERNÁNDEZ PRIETA,

Solución más satisfactoria, difícilmente

hubieramos podido apeteerla, y decimos satisfactoria, porque estamos muy lejos de participar de ciertos pesimismo.

En 1005 pesetas, tasó el perito tercero las fincas de los Sres. Tamayos, y estos por virtud del dictamen se conformarán con siete á ocho mil pesetas, con cuya suma se pagan con exceso aquellos terrones.

Damos las gracias más expresivas por su fina atención á los Sres. Aceña y Hernández Prieta, y no menos esperabamos de su gestión en el Senado, en pró de tan importante asunto.

¿Y el Sr. Parres? ¿qué se hizo de su persona?

¿Sabe «La Provincia» por donde anda ese Sr. Senador por Soria?

¡Pero, nó, no nos lo diga! El Sr. Parres tiene ocupaciones de más importancia; nos habíamos olvidado de sus notables artículos sobre «Sagasta, Moret y Weyler» y lo mayor, priva á lo menor.

Satisfecha puede estar Soria y satisfechos pueden estar los Conservadores, el Sr. Moreno y el Sr. Llorente de tan valiosa adquisición.

Pruebas, son amores, etc.

### PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Con arreglo á lo dispuesto en el párrafo séptimo del art. 84 de la ley reformada sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso administrativa, el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, satisfará, como indemnización que debe concederse al dueño de las fincas expropiadas en Quintana Redonda para la construcción del ferrocarril de Torralba á Soria, y en equivalencia del derecho declarado por la sentencia no ejecutada de 13 de Julio de 1895, el quintuplo de la cantidad justipreciada por el perito tercero, con las correcciones de errores aritméticos y del cálculo verificadas en 27 de Enero de 1894 por el ingeniero jefe de la provincia.

Art. 2.º Para dar cumplimiento en lo posible á lo preceptuado en el art. 29 de la ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879, no habiéndose realizado el depósito á que se refiere su párrafo primero, se estimará como cantidad depositada el to-

na vez sería oportunista. ¡Mas que si quieres!

Niega, porque sí, como las mugeres critican, porque sí.

Así no extrañará usted que todo lo que hacen los demás lo encuentre mal hecho ¡pero muy mal hecho! ¿entiende usted?

Se trata de elecciones, y cosa natural, pues hay que hablar con don Buenaventura. Pero, y aquí está la madre del cordero, ¿estará conforme don Buenaventura con los candidatos?

Y ántes, mucho ántes, de que usted, pongo por caso, se acerque á su persona, ya don Buenaventura hizo escuchar á unos cuantos que, siempre hay para escuchar y después contar lo que oyen, su autorizada opinión.

Él, prestaría de buen grado su apoyo, pero no puede ser, porque le consta que los que se han designado son unos pobretes que apenas si le llegan á la suela del zapato.

¿Que le parece á usted don Buenaventura de ese magnífico proyecto que se va á llevar á cabo por acuerdo del Concejo y por iniciativa de don Fulano?

¿Que quiere usted que me parezca!—le responderá—¡malo! No tiene pies ni cabeza!

Y de las iniciativas de don Zutano?

¿Que iniciativas, ni que niño muerto; eso lo pensé

yo mucho antes, pero ya ni es oportunidad y menos momento!

¡Pero por Dios! mi buen don Buenaventura: germinando en ese cerebro tanto bueno, ¿porqué no se lanza al mundo y va usted al Concejo, á la Diputación.....?

Don Buenaventura cuando se toca esta tecla, muerde ó tasca el freno de su despecho, se hace distraído y ó se va ó no contesta.

Comprende que hace muy bien en pensando en tal cosa, porque no habría quien le llevase. Se le conoce el flaco.

¿Y en punto á criticón?

¡Ay señor! ¡Cuántas cosas oyó esta losa, y cuántas veces me hubiera ya sonrojado—porque no he perdido la vergüenza—al escucharlas mis castos oídos, si me fuese posible.

Se habla de la familia A ó B, y siempre, siempre, hay en sus labios ó una burla sangrienta ó una frase de efecto, que me hace recordar aquellos versos de Campoamor,

«Lo cierto es que Marcela, que era buena, llegó á saber con pena que su nombre llevaba el sello de un destino misterioso, y á creer comenzaba

tal de la suma á que se refiere el artículo precedente; debiéndose abonar además los intereses del 4 por 100 de dicha suma desde el día en que se efectuó la ocupación de las fincas sin autorización de su dueño, hasta que se verifique el pago del justiprecio que prescribe la presente ley.

Art. 3.º La indemnización y los intereses á que se refieren los dos artículos anteriores se satisfarán con los residuos de subvención no abonados y retenidos á la Compañía concesionaria de dicho ferrocarril, y se destinará el resto de la subvención, en los términos que el Gobierno estime más oportunos.

Palacio del Senado 16 de Diciembre de 1901.—Manuel Allendesalazar, presidente.—Julión Calleja.—Ramón Benito Aceña.—Vicente Alonso Martínez.—José Hernández Prieta.—Fernán Calbetón, secretario.

—EL TEMPORAL—

Espeza capa de nieve cubre á Soria, y el descenso de los blancos copos ni puede ser más tétrico ni más aterrador.

Eilos entierran todas las alegrías y en cambio de tanta blancura, traen la miseria y el desconsuelo para todos aquellos hogares donde la paralización del trabajo, tiene por compañeros inseparables la falta de pan, de calor y vida.

¡La miseria! Tal es el fantasma aterrador que se cierne sobre Soria.

Preciso es comenzar á precaver y remediar sus efectos.

¿Cómo? Si mal no recordamos, cuando en Febrero de este mismo año, sufrimos los efectos de aquellas horribles nevadas, á toda prisa quedó organizada una Junta de Socorros, y aquella Junta funcionó con general aplauso y fueron remediadas las necesidades de aquellos de nuestros convecinos, que de otro modo hubieran perecido por hambre.

Fondos allegados en suscripción general, fueron bastantes á mejorar la situación.

Tome de nuevo la iniciativa la Corporación Municipal, y sepa el pueblo soriano necesitado, que si grandes son sus apuros, grandes son los alientos de aquellos que por su situación despejada están llamados á remediarlos.

Preveer, es evitar. La primer nevada no ha podido ser más intensa. Seamos previsores.

VARIA.

Tratábamos en nuestro número anterior algo relacionado con la provisión de las dos Auxiliares, que merced á la valiosa donación del señor Robles, habrán de funcionar en Soria desde primero de Enero.

Solicitábamos opinión de nuestros colegas, y de «El Avisador» y «Noticiero», entresacamos las siguientes:

Dice el primero: «Nuestro estimado colega La Región Soriana, en su último número, solicita la opinión de la prensa sobre los nombramientos que han de hacerse para la provisión de las auxiliares creadas por el Sr. Robles; pues bien, la nuestra coincide con sus apreciaciones, en el sentido de que dichas escuelas deben darse á los méritos y servicios de los aspirantes y no á las recomendaciones é influencias de los que carecen de aquéllos.

Que es lo que siempre hemos defendido.»

Dice el segundo: «Y apropósito de las Auxiliares de escuelas, donadas por el patriota soriano señor Robles:

Si no triunfa en este asunto la justicia, sería la mayor de las vergüenzas y se cerraría la puerta para que ningún soriano de los nobles sentimientos que ha demostrado tener dicho señor Robles, volviese á donar nada en favor de sus prisanos.

¿Es para la gente de Soria la creación de esas plazas?... Sí.

Pues que los elementos ajenos que no deban mezclarse en este asunto, no se mezclen y que se den las Auxiliares á las y los que únicamente las merezcan por las condiciones exigidas en el concurso.

Fuera recomendaciones y hablen los méritos legítimos, esto es lo procedente.»

Mas después de oídas estas opiniones, se nos ocurre preguntar: ¿Y los señores de la Junta opinarán de idéntica manera?

De algunos sabemos que opinan así, de otros lo ignoramos.

Lo que no ignoramos es que, con tan importante donación, y con la intervención de ciertos repugnantes caciques y personajes, puede consumarse una desvergüenza.

Y de ser así; de verse torcida la voluntad del señor Robles, ¡más valiera que tan generoso donante la retirase y la distribuyese por su mano en verdaderas obras de caridad!

¡Que aquí, no falta personal con conciencia, lo suficientemente elástica para prosti-tuir los más sagrados deberes!

Sr. Gobernador:

¿En qué consiste que por ese Gobierno de provincia se admiten y cursan instancias en reclamación contra tal ó cual acto que no se sabe si ha de negar ó aprobar la Corporación municipal, porque no ha precedido acuerdo en uno ú otro sentido para fundarlas, sin que á esos documentos, por no llevar un camino legal se les ponga un «visto»?

Porque esas instancias señor Gobernador, que ha admitido usia sin escrúpulo, no han debido ser admitidas, en atención á que, y esto lo sabe hasta el más humildísimo secretario de pueblo, las reclamaciones contra supuestos acuerdos y acuerdos de los Ayuntamientos, si bien es cierto que se dirigen al Gobernador, debe ser siempre por conducto de la Alcaldía, como aquellas otras que se elevan al Ministro de la Gobernación, deben ir siempre también por conducto del Gobierno.

¿No es así? ¡Así debe ser, pero no es! No tratamos, conste así y dicho sea con toda suerte de respetos, de dar lecciones á usia de procedimiento administrativo, tratamos solamente de que la ley se cumpla y no se infrinja, ni se sienten malos precedentes, por quien está encargado de velar por su cumplimiento y observancia.

Esto aparte, ¿no existen gerarquías? ¿no deben siempre y en todo caso ser respetadas?

En busca de una explicación de tan extraño caso, y creyendo haberla encontrado, no tardaremos en poner de manifiesto la razón en que creemos se fundan esas ad-misiones.

Y apropósito:

¿Pudiera decirnos el señor Gobernador civil, en qué razones se inspira para que no se haya publicado en el «Boletín oficial» de la provincia, la Real orden del Ministro de la Gobernación, revocando su providencia, y aprobando el presupuesto adicional formado por el Ayuntamiento de Soria?

El de la Huerta como si dijéramos el «Bufón» de «La Provincia» forma en su última carta un Ministerio puente, llevado de sus estravíos, pues esa cabeza nos parece que está un poco desequilibrada.

Asigna á Bonete el ministerio de Gracia y Justicia, y á Forruñas el de Agricultura, Industria y Comercio.

Para ocupar esos dos ministerios, nadie como El de la Huerta,

Sus facultades y sus aficiones jugarían

excelente papel en tan elevados cargos.

Primero, porque en los anales de la Jurisprudencia se sentarían doctrinas nuevas. S. E. ú O., se darían casos de que por sus consejos el defensor se conformase con la petición fiscal y el reo fuese absuelto. ¡Her-moso sentido jurídico! ¡Oh! y cuanta falta hace El de la Huerta en Gracia y Justicia.

Segundo: porque dadas sus aficiones á la vitivinicultura é industrias derivadas, se promulgarían nuevas leyes encaminadas al mayor desarrollo de tan importantes ramos. La ley sobre los borrachos y sobre la inspiración alcohólica que hace tiempo tiene pensadas, marcarían una nueva era en el poderío intelectual español.

¡Oh! que falta hacía El de la Huerta en Agricultura é Industria.

¿A que están conformes los lectores con esta modificación ministerial?

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia.

Un ruego:

Se vienen dando casos en la celebración de Juicios Orales en esa Audiencia de que se cite á los médicos, y muy en particular Forenses y de Beneficencia, para que comparezcan en concepto de peritos, á las 9, 10 ú 11 de la mañana, y allí tienen que estarse hora tras hora, atendiendo un servicio y desatendiendo el cuidado de sus enfermos, hasta que se les llama.

¿No habría medio de evitarlo, mediante el señalamiento de su comparencia á una hora fija, segun fuese la índole del juicio, en bien de la justicia y en bien de los enfermos sometidos á tratamiento?

Confiadamente esperamos de V. I. tomara en consideración estas líneas.

Hemos recibido el número primero de la importante Revista Comercial Hispano-Americana que con todo lujo y economía se edita en Barcelona, de la que es Director el Sr. Rahol y gustosos establecemos el cambio.

La inauguración de las obras necesarias para la elevación de aguas del Duero, parece ser que habrá de tener lugar antes que finalice el año 1901, en el supuesto que para fines del corriente se haya verificado la conversión de las láminas cuyos productos íntegros serán destinados á tan importantes obras.

La expropiación del Molino de Enmedio se ultimaré muy brevemente.

Han sido nombrados vocales de la Junta local de Instrucción pública los señores don José Ropero y don José Armesto.

En el observatorio.

Segun datos que nos facilita nuestro buen amigo don Ricardo Tovar, la temperatura máxima solar del día de ayer, según el observatorio del Instituto provincial y técnico fué de 6 grados y la mínima 6,4 grados bajo cero.

El termómetro señaló 1,2 á las nueve de de la mañana y 0,4 á las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo VARIABLE.

Han sido designados por la Comisión provincial Médico propietario y Médico suplente de la Comisión mixta de Reclutamiento, que ha de funcionar con motivo de las operaciones de quintas en 1902, nuestros estimados amigos don Aniceto Hinojar y don Mariano Iñiguez respectivamente, que á su vez lo son del Hospital de Santa Isabel.

Sea enhorabuena.

Plácemes merece la conducta de nuestro Alcalde en punto á ordenación de pagos,

En su deseo de que para el día 31 del actual no quede pendiente ningún débito por personal y jornales, se halla á punto de verlo realizado, pues para dicha fecha nos consta no quedará pendiente ninguna obligación municipal de esa naturaleza.

De nuevo elevamos á la Corporación Municipal, un ruego que ya hicimos en números anteriores.

El alumbrado de las calles Real, Tovar y San Lorenzo, es por todo extremo deficiente

¿No habrá manera posible de corregir ese defecto, aumentando el número de luces?

Ha sido nombrado Jardinero del Instituto provincial, en la vacante por cesantía de don Félix Dominica, habiendo tomado posesión de su nuevo destino, don Leocadio Bados, á quien felicitamos.

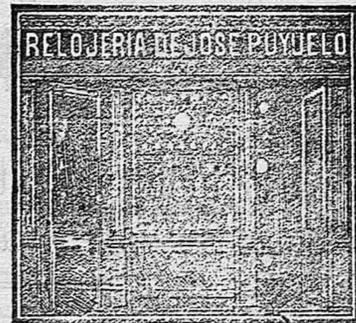
Sr. Alcalde:

En vista de la intensidad de las heladas, y del grave riesgo que ofrece el tránsito por las calles de la ciudad, muy particularmente por las aceras, le rogamos aumente el personal encargado de la limpieza de las vías públicas, para que el vecindario quede á cubierto de todo peligro.

Anuncio

Pieles de liebre y conejo, se compran á precios corrientes en la acreditada Sombrerería de Hilario Blasco.

70 COLLADO 70



Soportales del collado, 40, (FRENTE Á LOS CASINOS)

SORIA.

Completo surtido en toda clase de relojes y composuras garantizadas.

Facilidades para el pago. Soportales del Collado, 40

SORIA: Tip. de P. Rioje—1901.

# LA URBANA

## COMPañÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

prima fija contra el incendio, el rayo, las cosechas, las explosiones de gas y de dinamita, aparatos de vapor

de la vida, etc., etc.

(FUNDADA EL AÑO 1838)

El seguro contra incendios es siempre un acto de previsión que pone a cubierto por una módica cantidad anual de un riesgo grave.

Los Seguros dotales, en la forma que LA URBANA los practica, son el medio más perfecto de que un padre de familia o el protector de un niño puedan constituir un capital aunque la muerte prematura del contratante interrumpa el pago de 7 rrimas.

Como dato el más elocuente de la potencia financiera de esta Compañía puede citarse que sus acciones emitidas con un desembolso de **250 francos alcanzan una cotización media de 5.300.**

Para suscripciones y toda clase de informes para el Seguro, dirigirse á

### DON JOSE MORALES ESTERAS

MAYOR, 2, SORIA

DIRECTOR PARTICULAR DE LA COMPAÑIA EN LA PROVINCIA O LOS SUB-AGENTES

## COMPañÍA ESPAÑOLA DEL GAS AEROGENO

Capital 1.500.000 pesetas

Este gas no tiene rival en instalaciones particulares, villas, hoteles, talleres, fábricas de vidrio, de conservas, ciudades, ferrocarriles, casas de campo y de labor, teatros, cafés, etc., etc., situadas donde no hay alumbrado público, pudiendo luchar por su precio con gran ventaja contra la electricidad, el petróleo, el gas ordinario y el acetileno; teniendo además la de no presentar los peligros de estos últimos.

UNICO REPRESENTANTE EN SORIA

**JOSÉ MORALES ESTERAS, calle Mayor, 2,**

cuyo señor facilitará cuantos antecedentes sean necesarios, respecto á instalaciones, precio de los aparatos y motores Vriesland y condiciones.

## LA REGION SORIANA

Semanario independiente.—Se publica los Jueves

DIRECCION: ZAPATERIA, 36, 2.º, IZQUIERDA

Precios de suscripción.

**PAGO ADELANTADO**

Soria, trimestre 1 peseta.—Semestre 1'75.—Provincias y fuera de la Capital, tres meses 1'25.—Seis meses 2'00.—Año 4 pesetas.—Número suelto en venta 0,10 céntimos.—Número atrasado 0,25 céntimos.

**Correspondencia.**

Toda la correspondencia á nombre del Director, Zapatería, 36.

**Anuncios.**

En 4.º plana 0,05 céntimos línea de una columna, del tipo ocho. En 3.º plana, 0,10 céntimos línea. Comunicados, 0,50 céntimos línea del tipo nueva.

Disponible.

Disponible.

Disponible.